CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIO No. UIP/796/2011
FOLIO NO. 190/2011

C. OBED DE LEÓN MELÉNDEZ
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí, así como de los numerales 57, 58, 60, fracción V y VIII del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia, me permito adjuntar al presente el **Oficio No. UEES 118/2011,** emitido por el **Lic. Rodrigo Cuevas Zacarías**, en calidad de **Secretario Ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura**, mediante el cual da contestación a su solicitud de información, formulada a través del sistema electrónico **INFOMEX**, en hora inhábil, con fecha 22 veintidós del mes próximo pasado, la cual quedó registrada por esta Unidad bajo el **Folio No.190/2011.**

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el Título Séptimo, Capítulo Cuarto y artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento, que en caso de inconformidad con la información otorgada que integra la respuesta; tiene el derecho de presentar recurso de queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 100 y 101 de la citada Ley. El plazo para la interposición del recurso es de 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del acto materia de impugnación, esto es, a partir del día siguiente al en que se pone a su disposición la respuesta a la solicitud de información; lo anterior con fundamento en los artículos 98, 99 y 103 de la Ley antes mencionada.

Sin otro particular que atender, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 07 DE OCTUBRE DE 2011
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI CONSEJO DE LA JUDICATURA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA

LIC. MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA.

Expediente 190/2011.
Minutario.-
L'EOIM

"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija."

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento
Oficio UEES 118/2011

C. OBED DE LEÓN MELÉNDEZ.
PRESENTE.

En virtud de que la información que Usted solicita a la Unidad de Información Pública, con el folio 190/2011, se considera de carácter público y de interés general y, siendo que con fundamento en el artículo 18, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luís Potosí, no se incluye información confidencial, ni datos personales, sino solo de tipo estadístico; me permito comunicar la respuesta de acuerdo a los siguientes puntos petitorios:

"1.- Cuanto juicios de amparo indirecto han sido tramitado por los superiores jerárquicos de los jueces penales en el año 2008, 2009, 2010 y 2011."

RESPUESTA: Son datos que no son reportados, procesados y registrados en el sistema de estadística de este órgano, por lo que esta Unidad no se encuentra en posibilidad de brindarla;

"2.- cuantos juicios de amparo han sido tramitados por algún tribunal judicial en auxilio de los jueces de distrito en los años 2008, 2009, 2010 y 2011."

RESPUESTA: Son datos que no son reportados, procesados y registrados en el sistema de estadística de este órgano, por lo que esta Unidad no se encuentra en posibilidad de brindarla.

Lo anterior, en cumplimiento a los artículo 16 fracción I, 73 y 76 de la ley en cita.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE OCTUBRE DE 2011.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. RODRIGO CUEVAS ZACARÍAS.

UNIDAD DE ESTADISTICA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

c.c.p Archivo

I´FNGH

PODER JUDICIAL DEL ESTADO SAN LUIS POTOSI
RECIBIDO
06 OCT. 2011
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA